



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

**CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO**

**Código N° CDCPP-ENDE-2020-068**

**IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE COMUNICACION SISTEMA  
DE DISTRIBUCION UYUNI - GESTION 2020**

Cochabamba, agosto de 2020

**PARTE I**  
**INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

**1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

El presente proceso de Expresiones de Interés es para dar cumplimiento al Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE **Art 19 IDENTIFICACION DE PROVEEDORES "Para las contrataciones directas que correspondan, ENDE cursara la Invitación Directa a un Proveedor para la provisión de bienes muebles e inmuebles, obras o servicios, después de un proceso interno de identificación y evaluación de potenciales proveedores"** para tal efecto se aplica el Manual de Procedimientos de Contrataciones Directas, ambos instrumentos aprobados mediante Resolución de Directorio de fecha 29 de octubre del 2013.

**2. PROPONENTES ELEGIBLES**

En esta expresión de interés podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas nacionales legalmente constituidas.
- b) Asociación Accidental de Empresas.

**3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Se contempla la siguiente actividad previa a la presentación de propuestas de expresiones de interés:

**3.1 Consultas escritas sobre el Documento de Expresión de Interés.**

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta la fecha límite establecida en el presente Documento de Expresiones de Interés.

**4. ENMIENDAS A LA EXPRESIÓN DE INTERÉS**

**4.1** La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresión de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la Presentación de Expresiones de Interés.

**4.2** La(s) Enmienda(s) será publicada en la página Web de ENDE [www.ende.bo](http://www.ende.bo)

**5. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**5.1** El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas, mediante Enmienda publicada, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Expresión de Interés.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.
- d) Otras causas que el Contratante vea justificable.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas, hasta un (1) día antes de la fecha límite establecida para la presentación del Documento de Expresión de Interés

**5.2** Los nuevos plazos serán publicados en la página web de ENDE [www.ende.bo](http://www.ende.bo).

## 6. GARANTÍAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad- ENDE, ha definido para presentar Garantía a Primer Requerimiento emitida por una Entidad Bancaria con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata y deberán ser emitidas a nombre de **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ENDE**.

La Garantía solicitada es la siguiente:

### a) Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía a primer requerimiento hasta sesenta (60) días calendario adicionales a la fecha prevista para la recepción definitiva del servicio.

El tratamiento de ejecución y devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se establecerá en el Contrato.

## 7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

**7.1** Procederá el rechazo de la propuesta de expresión de interés cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresión de Interés.

**7.2** Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresión de Interés
- c) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- d) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el Formulario B-1 (Presupuesto General del Proyecto), existiera una diferencia absoluta superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Revisión.
- e) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- f) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- g) Cuando el proponente presente dos o más propuestas;
- h) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras;
- i) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- j) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente seleccionado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1);
- k) Si para la suscripción del contrato, la documentación solicitada no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo ampliación de plazo solicitado por el proponente seleccionado y aceptada por ENDE (Previa justificación oportuna del proponente por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas)
- l) Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

## **8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**

### **8.1 Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad los siguientes:**

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Revisión.

### **8.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:**

- a) La ausencia de cualquier Formulario, solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.

## **9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de formalizar la contratación mediante contrato u Orden de Servicio. En este caso ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

## **10. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIÓN DE INTERÉS**

Todos los Formularios de la Expresión de Interés, solicitados en el presente documento de Expresiones de Interés, se constituirán en Declaraciones Juradas.

### **10.1** Los documentos que deben presentar los proponentes en la expresión de interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a o Formulario A-2b).
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1)
- d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1)

### **10.2** En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

**10.3** La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2c).
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1)
- d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1)

**10.4** Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar:

- a) Formulario de identificación de Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-2c).

## **11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**11.1** Las Expresión de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente Documento de Expresión de Interés

**11.2** La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ENDE; citando el Número de Convocatoria y el objeto de la Convocatoria.

**11.3** La propuesta deberá ser presentada en un ejemplar original y dos copias (una física y otra digital editable), identificando claramente el original.

**11.4** La propuesta original deberá incluir un índice, páginas numeradas que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.

**11.5** La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

## **12. APERTURA DE PROPUESTAS**

**12.1** Siempre y cuando se establezca en el Documento de Expresiones de Interés, la apertura de las propuestas será efectuada en acto público por la Comisión de Revisión, después del cierre del plazo de presentación de propuestas, en la fecha, hora y lugar señalados en el presente Documento de Expresiones de interés, donde se dará lectura de los precios ofertados y se verificará los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, utilizando el Formulario V-1.

El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes o sus representantes, así como los representantes de la sociedad que quieran participar.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Revisión suspenderá el acto e informara al RPCD.

## **13. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

La entidad convocante, para la evaluación de las Expresiones de Interés aplicara el siguiente Método de Selección:

- a) Precio Evaluado Más Bajo

## 14. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Revisión determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, utilizando el Formulario V-1 correspondiente.

## 15. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

### 15.1 Evaluación de la Propuesta Económica

#### 15.1.1 Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el Precio Referencial, la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la columna Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA) del Formulario V-2.

#### 15.1.2 Precio Ajustado

El Precio Ajustado, se determinará aplicando la siguiente fórmula:

$$PA = MAPRA * fa$$

Donde:

**PA** = Precio Ajustado a efectos de calificación  
**MAPRA** = Monto ajustado por revisión aritmética  
**fa** = Factor de ajuste

El resultado del PA de cada propuesta será registrado en la última columna del Formulario V-2.

#### 15.1.3 Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos de la Columna Precio Ajustado, del Formulario V-2, se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

## **15.2 Evaluación de la Propuesta Técnica**

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir, la Comisión de Revisión de las Expresiones de Interés recomendará su adjudicación, cuyo precio adjudicado corresponderá al valor real de su propuesta.

Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el Formulario V-2 (columna Precio Ajustado), y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Revisión de las Expresiones de Interés, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

## **16. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERÉS.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la Invitación Directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés considere pertinentes.

## **17. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; Aprobará o rechazará el informe

## **18. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS.**

- 18.1** ENDE remitirá a la Empresa Seleccionada del proceso previo de expresiones de interés una INVITACIÓN DIRECTA para la provisión de los bienes y servicios y la firma de contrato.
- 18.2** Si la empresa se retracta en la firma de contrato; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 18.3** La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año; computables desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato de conformidad a Artículo 29.1. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).
- 18.4** Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación, los documentos presentados por el proponente seleccionado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa seleccionada la sustitución del (los) documento(s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

## **19. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

- 19.1** La Empresa seleccionada deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

- 19.2** ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

- 19.3** En caso que el proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas, por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

- 19.4** Para la suscripción del contrato el proponente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato por el siete por ciento (7%).

## **20. MODIFICACIONES AL CONTRATO**

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse conforme lo establecen ENDE podrá introducir modificaciones que considere estrictamente necesarias que afecten el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios

Se podrá realizar uno o varios contratos modificadorio, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal

## **21. INFORME DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Concluida la prestación del servicio general, la Comisión de Recepción, elaborará el Informe de Conformidad del Servicio, en el que debe especificar el detalle del cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el contrato suscrito y de sus partes integrantes.

## **22. CIERRE DEL CONTRATO**

Una vez emitido el Informe de Conformidad del Servicio por la Comisión de Recepción, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades (si corresponde), la devolución de garantía(s) y emisión de la Certificación de Cumplimiento de Contrato a solicitud expresa de la Empresa Contratada.



**PARTE II**  
**INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS**

**23. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

<b>A. CONVOCATORIA</b>		
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:		
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD	
Modalidad de Contratación :	CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO	
Código interno de la entidad :	CDCPP-ENDE-2020-068	
Objeto de la contratación :	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE COMUNICACION SISTEMA DE DISTRIBUCION UYUNI - GESTION 2020	
Método de Selección :	<input type="checkbox"/> a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo <input type="checkbox"/> b) Calidad <input checked="" type="checkbox"/> c) Precio Evaluado Más Bajo <input type="checkbox"/>	
Forma de Adjudicación :	POR EL TOTAL	
Precio Referencial :	Bs. 268.212,00 (Doscientos sesenta y ocho mil doscientos doce 00/100 bolivianos).	
Tipos de Garantía requerido :	De acuerdo a lo establecido en el numeral 6 de las presentes Expresiones de Interés.	
La contratación se formalizará mediante :	CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO	
Organismo Financiador :	Nombre del Organismo Financiador (de acuerdo al clasificador vigente)	% de Financiamiento
	RECURSOS PROPIOS	100
Periodo de entrega:	30 días calendario a partir de la firma de contrato.	
<b>B. INFORMACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE INTERÉS</b>		
Los interesados podrán recabar la Expresión de Interés y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:		
Horario de atención de la entidad :	08:00 a 14.00	
Encargado de atender consultas :	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>
	Ing. Jose Miguel Donaire Pattzy	Consultor
		DOSE
Domicilio fijado de la entidad convocante :	Calle Colombia N° 655	
Teléfono :	4520317	
Fax :	4520318	
Correo electrónico para consultas :	<a href="mailto:jose.donaire@ende.bo">jose.donaire@ende.bo</a>	

## 24. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

El proceso de Expresiones de Interés del Servicio se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

CRONOGRAMA DE PLAZOS							
ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR
1	Publicación en medios de Prensa	<i>Día</i> 20	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2020			
2	Publicación en página web	<i>Día</i> 20	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2020			
3	Consultas Escritas (fecha limite)	<i>Día</i> 24	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2020			
4	Presentación de Propuestas (fecha límite)	<i>Día</i> 26	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2020	<i>Hora</i> 10	<i>Min.</i> 00	Oficinas ENDE Calle Colombia N° 655
5	Informe de Revisión y Recomendación de Invitación Directa (fecha estimada)	<i>Día</i> 28	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2020			
6	Invitación Directa a Empresa Seleccionada (fecha estimada)	<i>Día</i> 31	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2020			
7	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	<i>Día</i> 07	<i>Mes</i> 09	<i>Año</i> 2020			
8	Suscripción de contrato (fecha estimada)	<i>Día</i> 09	<i>Mes</i> 09	<i>Año</i> 2020			

## 25. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN SISTEMA DE DISTRIBUCION UYUNI – GESTION 2020.

Las especificaciones técnicas de los bienes son los que se describen a continuación:

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Los items listados a continuación comprenden equipo necesario y mano de obra para realizar la instalación de equipos de comunicación, instalación de torre y construcción de caseta y cerco perimetral. Se menciona lo necesario para que se realice el servicio de Implementación de Sistema de Comunicaicon en el Cerro Popusani y en Tasna:

Nº	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO
1	Provisión de cerco perimetral Pulacayo	1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Provisión e instalación de un cerco perimetral de 6x6 metros.</li><li>- Se usarán como apoyos a tubos galvanizados de dos pulgadas y donde el alto de poste será definido en función de la estabilidad que debe tener el poste al ser enterrado.</li><li>- Altura mínima del cerco perimetral con relación al suelo del terreno: 2 metros.</li><li>- Cerco perimetral de malla olímpica.</li><li>- El cerco perimetral debe contar con una puerta de ingreso de 0.8 mts de ancho por 2 metros de alto.</li><li>- En la parte superior del cerco perimetral y la puerta de ingreso se debe colocar un cerco de alambres de púas con tres hiladas, cada una de dos hilos con púas de cuatro puntas.</li><li>- Se deben incluir candados de seguridad resistente a la lluvia para la aldaba de la puerta de ingreso del cerco.</li><li>- Debe considerarse que las partes inferiores del cerco deben ofrecer la mayor seguridad perimetral posible.</li><li>- Para la instalación del cerco perimetral se debe considerar que ENDE posee el derecho propietario de un terreno de 25x25 metros con las siguientes coordenadas:<ul style="list-style-type: none"><li>• P1 LATITUD: 20°23'25.50"S</li><li>• P1 LONGITUD: 66°42'39.50"O</li><li>• P2 LATITUD: 20°23'26.40"S</li><li>• P2 LONGITUD: 66°42'39.80"O</li><li>• P3 LATITUD: 20°23'26.00"S</li><li>• P3 LONGITUD: 66°42'40.70"O</li><li>• P4 LATITUD: 20°23'25.20"S</li></ul></li></ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• P5 LONGITUD: 66°42'40.40"O</li> </ul> <p>- La ubicación del perímetro del cerco de 6x6 metros debe realizarse dentro del área establecida por las cuatro coordenadas ya descritas, utilizando para ello equipos de ubicación y posicionamiento como GPS u otros instrumentos.</p> <p>- Al finalizar los trabajos se entregará un informe de los trabajos realizados que incluya fotos, diagramas, manual de operación-mantenimiento y planos de las instalaciones realizadas.</p> <p>- Debe existir una garantía mínima de un año por los bienes suministrados y las instalaciones realizadas.</p>
2	Provisión de caseta de comunicaciones Pulacayo	1	<p>- Construcción de una base de 2.5x2.5 metros de hormigón en masa (cemento) capa pobre para la base de la caseta de 30cm de alto.</p> <p>- Caseta desarmable de dimensiones de 1.5 metros de largo, 1.5 metros de ancho y 2 metros altura.</p> <p>- Construcción de paredes con tubo de 25x25 de 2mm de espesor asegurada con remaches.</p> <p>- Todas las piezas de la caseta se entregarán pintadas con pintura anticorrosiva.</p> <p>- La instalación de la caseta contempla una puerta de ingreso de 0.8 metros de ancho por 1.8 metros de alto.</p> <p>- Una vez la caseta esté construida deben sellarse filtraciones en las paredes o techos con silicona o espuma de poliuretano.</p> <p>- Se incluyen candados de seguridad resistente a la lluvia para la aldaba de la puerta de la caseta.</p> <p>- Para la instalación de la caseta se debe considerar que ENDE posee el derecho propietario de un terreno de 25x25 metros con las siguientes coordenadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• P1 LATITUD: 20°23'25.50"S</li> <li>• P1 LONGITUD: 66°42'39.50"O</li> <li>• P2 LATITUD: 20°23'26.40"S</li> <li>• P2 LONGITUD: 66°42'39.80"O</li> <li>• P3 LATITUD: 20°23'26.00"S</li> <li>• P3 LONGITUD: 66°42'40.70"O</li> <li>• P4 LATITUD: 20°23'25.20"S</li> <li>• P5 LONGITUD: 66°42'40.40"O</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- La ubicación de la caseta debe realizarse dentro del perímetro establecido por las cuatro coordenadas ya descritas, utilizando para ello equipos de ubicación y posicionamiento como GPS u otros instrumentos.</li> <li>- Al finalizar los trabajos se entregará un informe de los trabajos realizados que incluya fotos, diagramas, manual de operación-mantenimiento y planos de las instalaciones realizadas.</li> <li>- Debe existir una garantía mínima de un año por los bienes suministrados y las instalaciones realizadas.</li> </ul>
3	Provisión de sistema fotovoltaico Pulacayo	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Provisión e instalación de mínimamente 4 paneles solares de capacidad mínima de 100 W, 6AH, 12 VDC de celdas policristalinas o equivalentes.</li> <li>- Provisión e instalación de mínimamente 4 baterías de 12 VDC – de mínimamente 100 AH. Baterías libres de mantenimiento (AGM de preferencia). Donde se incluyan todos los cables y accesorios para los empalmes mecánicos y cableados eléctricos hasta el tablero eléctrico y conexión hasta el regulador/cargador de baterías.</li> <li>- Las secciones de los cables eléctricos dimensionados en función de las capacidades de consumo de los equipos a ser instalados teniendo en cuenta un margen de crecimiento coordinado con el supervisor designado por ENDE.</li> <li>- Se debe adjuntar una planilla de cálculo donde se demuestre que la cantidad y capacidad del banco de baterías es suficiente para el consumo de los equipos y tiempo de autonomía requerido.</li> <li>- El banco de baterías será instalado dentro de una caseta de comunicaciones.</li> <li>- Provisión e instalación de un soporte metálico para las baterías libres de mantenimiento ofertadas.</li> <li>- Provisión e instalación de un soporte para los paneles solares ofertados y accesorios necesarios.</li> <li>- El soporte para paneles solares debe ser metálico y será apoyado en la estructura/techo de la caseta mediante uniones mecánicas y el soporte fijado a la estructura/techo de tal manera que el soporte</li> </ul>

		<p>instalado sea estable y resistente. Todo el soporte debe ser pintado con pintura anticorrosiva.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La instalación de los paneles solares incluye su fijación al soporte instalado de tal manera que resista los vientos del lugar. La instalación incluye los cableados eléctricos, empalmes eléctricos, accesorios para los empalmes eléctricos. El cable a utilizar será un enchaquetado N° 12 AWG o de una capacidad superior.</li><li>- Instalación de un tablero eléctrico DC con sistema de protección a tierra que incluya materiales y accesorios tales como cable canales ranurados, riel DIN, etc y con un regulador/controlador solar de paneles solares para carga de las baterías y alimentación de antenas de comunicación, apropiadamente dimensionado (mínimo 12VDC, 6AH).</li><li>- Se debe adjuntar una planilla de cálculo donde se demuestre que la cantidad y capacidad del banco es suficiente para el consumo de energía de los equipos.</li><li>- La autonomía requerida para los equipos de comunicaciones será de dos días.</li><li>- Provisión de un equipo regulador/controlador solar, para antenas punto a punto, de mínimamente 12/24/48 VDC y 45 AMP. Soporta reversión de polaridad. Incluye protección contra cortocircuitos, sobrecorrientes y sobretensiones. Puertos de comunicación (opcional). El regulador contará con un tablero eléctrico, accesorios, cable canales ranurados y rieles DIN, con sus debidas protecciones a tierra.</li><li>- Provisión de mínimamente 8 paneles solares de capacidad mínima de 100 W, 6AH, 12 VDC de celdas policristalinas, para antenas punto a punto.</li><li>- Provisión de un soporte para los paneles solares ofertados en el punto anterior y accesorios necesarios.</li><li>- Se debe realizar una capacitación sobre la instalación y dimensionamiento de sistemas fotovoltaicos para equipos de comunicaciones al personal que ENDE designe.</li><li>- Al finalizar los trabajos se entregará un informe de los trabajos realizados que incluya fotos, diagramas, manual de operación-</li></ul>
--	--	---

			<p>mantenimiento y planos de las instalaciones realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe existir una garantía mínima de un año por los bienes suministrados y las instalaciones realizadas.</li> </ul>
4	Provisión de sistema contra descargas atmosféricas, puesta a tierra y señalización		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Malla de tierra con jabalinas de cobre de 2.4 metros de largo.</li> <li>- Cantidad de jabalinas determinada en función de conseguir una resistencia del sistema de puesta a tierra igual o menor a 10 ohm y emitir informe posterior.</li> <li>- Se deben incluir todos los accesorios para la instalación para obtener la resistencia indicada.</li> <li>- Incluye instalación de barra de cobre dentro de caseta de comunicaciones que estará conectada al sistema de puesta a tierra de la torre mediante soldadura exotérmica.</li> <li>- Las uniones del sistema contra descargas atmosféricas y sistema de puesta a tierra se deben realizar mediante soldaduras exotérmicas.</li> <li>- Sistema de protección contra descargas atmosféricas tipo pararrayos Franklin de 4 puntas grande, con aisladores cerámicos incluidos. Con bajada de cable de cobre desnudo de 35mm<sup>2</sup>. La longitud del cable de cobre debe ser dimensionada por la empresa oferente.</li> <li>- El pararrayos debe estar sobre una altura mínima de 1 metros sobre la cima de la torre.</li> <li>- Se deben incluir los aisladores cerámicos, soportes, cable desnudo de cobre, jabalinas de 2.4 metros, químicos para tratamiento de la tierra y todos los materiales y accesorios para contar con un sistema de protección contra descargas atmosféricas con sistema de puesta a tierra.</li> <li>- Se debe incluir sistema de protección REP Lightning arrester para salvaguardar equipos.</li> <li>- La instalación se realizará tomando como referencia a la norma NB 148004-04 Instalaciones eléctricas – Sistema de puesta a tierra.</li> <li>- Sistema de baliza, instalada en la parte superior de la torre, con cable encaquetado,</li> </ul>

			<p>fotocélula y accesorios respectivos para su correcto funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe realizar una capacitación sobre la instalación y dimensionamiento de sistemas contra descargas atmosféricas y puesta a tierra para equipos de comunicaciones al personal que ENDE designe.</li> <li>- Al finalizar los trabajos se entregará un informe de los trabajos de medición previa instalación, cálculos, materiales y resultado de resistencia que incluya fotos, diagramas, manual de operación-mantenimiento y planos de las instalaciones realizadas.</li> <li>- Debe existir una garantía mínima de un año por los bienes suministrados y las instalaciones realizadas.</li> </ul>
5	Provisión de accesorios para instalación de torre comunicaciones Pulacayo	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tiene una torre en existencia en los almacenes de ENDE Uyuni con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La torre existente es tipo arriostrada, modular, galvanizada tipo RONH.</li> <li>• Material de la torre de cañería galvanizada con rellenos (celosía) en Z de fierro lizo.</li> <li>• Altura de la torre de 21 metros conformada por 7 módulos de 3 metros cada uno.</li> <li>• La torre posee una base triangular de 38cm de lado.</li> </ul> </li> </ul> <p>Las especificaciones para la instalación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La unión entre módulos debe ser de tipo encastre y reforzada mediante pernos cincados resistentes al óxido.</li> <li>- Se deben incluir pernos cincados para toda la cantidad de uniones de la torre.</li> <li>- Se deben incluir garras de fijación para la fundación de la base triangular de la torre.</li> <li>- Se deben incluir todos los accesorios para la instalación y montaje de la torre como cable de acero, guardacabos, grampas (sujetacables), tesadores cincados, pernos cincados, en función de la cantidad total de riendas o tira vientos.</li> <li>- La base triangular de la torre y todos los módulos de la torre deben ser pintados con pintura anticorrosiva.</li> <li>- Los módulos deberán pintarse alternadamente en colores blanco y rojo,</li> </ul>



		<p>siendo el rojo el que figurará en el extremo con el fin de ser fácilmente distinguido durante el día.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deben incluir mínimamente cuatro (4) riendas por lado.</li> <li>- Se debe incluir cable de acero de 7 hilos según la cantidad total de riendas.</li> <li>- Se deben incluir guardacabos cincados según la cantidad total de riendas.</li> <li>- Se deben incluir grampas o sujetacables cincados según la cantidad total de riendas.</li> <li>- Se deben incluir tesadores cincados de doble ojo según la cantidad total de riendas.</li> <li>- Se debe incluir una fundación tipo zapata de hormigón para la base triangular de la torre.</li> <li>- Se deben incluir tres fundaciones tipo zapata para los puntos de anclaje a una distancia recomendada según normas de construcción de torres arriostradas en coordinación con la supervisión de ENDE. La distancia será de la base de la torre a los puntos de anclaje y separadas a 120° cada fundación una de la otra.</li> <li>- Las fundaciones de las torres deben construirse de acuerdo a recomendaciones según normas de construcción de torres arriostradas en coordinación con la supervisión de ENDE.</li> <li>- Se debe realizar una capacitación sobre el montaje e instalación de torres arriostradas al personal que ENDE designe.</li> <li>- Para la instalación de la base de la torre y sus fundaciones se debe considerar que ENDE posee el derecho propietario de un terreno de 25x25 metros con las siguientes coordenadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• P1 LATITUD: 20°23'25.50"S</li> <li>• P1 LONGITUD: 66°42'39.50"O</li> <li>• P2 LATITUD: 20°23'26.40"S</li> <li>• P2 LONGITUD: 66°42'39.80"O</li> <li>• P3 LATITUD: 20°23'26.00"S</li> <li>• P3 LONGITUD: 66°42'40.70"O</li> <li>• P4 LATITUD: 20°23'25.20"S</li> <li>• P5 LONGITUD: 66°42'40.40"O</li> </ul> </li> <li>- La ubicación de la base y fundaciones de la torre debe realizarse dentro del perímetro establecido por las cuatro coordenadas ya</li> </ul>
--	--	---

			<p>descritas, utilizando para ello equipos de ubicación y posicionamiento como GPS u otros equipos.</p> <p>- Al finalizar los trabajos se entregará un informe de los trabajos realizados que incluya fotos, diagramas, manual de operación-mantenimiento y planos de las instalaciones realizadas.</p> <p>- Debe existir una garantía mínima de un año por los bienes suministrados y las instalaciones realizadas.</p>
6	Provisión de accesorios y complementos para instalación de antenas omnidireccionales y equipos de radiocomunicaciones	1	<p>- Se tienen los siguientes ítems en existencia en los almacenes de ENDE Uyuni, los cuales deben ser instalados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antena omnidireccional modelo DB224.(150-155Mhz)</li> <li>• Equipo repetidor digital marca motorola modelo srl5100</li> <li>• Duplexor con accesorios de conexión.</li> </ul> <p>- Se debe proveer e instalar Cable coaxial heliax 1/2 (35 metros al menos) y conectores RG8 a heliax (2 al menos), ambos en cantidad necesaria y suficiente.</p> <p>- Adicionalmente 2 soportes de antena para la sujeción.</p> <p>- Materiales como cable coaxial, conectores, jumpers, tubo corrugado, soportes, etc. Sitio de instalación Cerro Pulacayo.</p> <p>- La instalación de la antena será realizada en la torre mencionada.</p> <p>- Se deben prever cables de energía y protecciones contra sobrecorrientes y sobrevoltajes para los equipos (repetidora y antena omnidireccional a ser instalada).</p> <p>- Realizar la provisión de un switch industrial que trabaje en 48 V y con 6 puertos al menos, 4 puertos PoE+, DIN rail, Entradas de corriente duales redundantes con protección contra sobrecarga. Alarma activada por deficiencias en el suministro eléctrico o superior.</p> <p>Las especificaciones para la instalación son:</p> <p>- Realizar la instalación y configuración de la repetidora srl5100 para que funcione. Además, instalar la licencia IP SITE Master y garantizar su funcionamiento y compatibilidad.</p>

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Las frecuencias a utilizar serán las mismas que ya están en uso y operación, frecuencias que fueron otorgadas por la ATT. Las mismas serán otorgadas a momento de comenzar actividades.</li><li>- Se deben incluir las configuraciones necesarias en la repetidora ya instalada y en operación ubicada en Cerro Cruz Uyuni (verificación o instalación de licencia slave), marca de la repetidora Motorola modelo slr5100. Así también considerar el funcionamiento de una futura repetidora dentro de este sistema.</li><li>- Se deben prever las configuraciones necesarias en equipos radios portátiles (el número dependerá de los equipos que estén listos para operación a momento de la instalación de la repetidora o los que se puedan adicionar en el periodo de 1 mes después terminados trabajos) para que funcionen según las configuraciones ya descritas para las repetidoras, según compatibilidad y exploten la mayor cantidad de beneficios que se pueda.</li><li>- Se deben prever las configuraciones necesarias en equipos radios móviles (el número dependerá de los equipos que estén listos para operación a momento de la instalación de la repetidora o los que se puedan adicionar en el periodo de 1 mes después terminados trabajos) para que funcione según las configuraciones ya descritas para las repetidoras, según compatibilidad y exploten la mayor cantidad de beneficios que se pueda.</li><li>- Se debe proveer e instalar un gabinete rack abierto de 22U en arco de 19" donde ira situada la repetidora y futuro equipamiento.</li><li>- Se debe realizar una capacitación sobre la instalación y configuración de repetidoras digitales, radios portátiles, radios móviles y antenas omnidireccionales y simulación de coberturas con la aplicación profesional y apropiada (distinta a Link Planner) tal como Radio Mobile u otra al personal que ENDE designe.</li><li>- En caso de la necesidad de configuraciones de red como direcciones IP, máscaras, gateways, vlans serán definidos en coordinación con el supervisor designado por ENDE.</li><li>- Trabajos relacionados con actualizaciones de licencias, upgrades o cambios de firmware en</li></ul>
--	--	---

			<p>los equipos deben ser incluidos a momento de la instalación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al finalizar los trabajos se entregará un informe de los trabajos realizados que incluya fotos, diagramas, manual de operación-mantenimiento y planos de las instalaciones realizadas.</li> <li>- Debe existir una garantía mínima de un año por los bienes suministrados y las instalaciones realizadas.</li> </ul>
7	Provisión de Antena punto	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Provisión de antena de microondas punto a punto con plato reflector que maneje T1/E1. A 5.4 y 5.8 GHz, 300 Mbps de ancho de banda y compatibles con equipos Cambium PTP58600 o superior; antena parabólica de doble polaridad compatible y equiparable con Cambium parabolic dual polar de 3 ft. RDH4504B o superior, de 31.4 dBi mínimamente.</li> <li>- Sistema de protección contra descargas atmosféricas a enlaces punto a punto, equiparable con Cambium LPU end kit PTP 500/600, y accesorios.</li> <li>- Caja de distribución de energías para todo el sistema previamente descrito, más cables y accesorios.</li> <li>- Se debe incluir todos los accesorios necesarios para el funcionamiento y máximo aprovechamiento de todo el sistema previamente descrito.</li> <li>- Se debe incluir soportes para la instalación y accesorios de fijación para las antenas, cables y soportes.</li> <li>- Debe existir una garantía mínima de un año por los bienes suministrados y las instalaciones realizadas.</li> </ul>
8	Provisión de torre comunicaciones Tasna	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proveer una torre de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La torre tipo arriestrada, modular, galvanizada tipo RONH.</li> <li>• Material de la torre de cañería galvanizada con rellenos (celosía) en Z de fierro lizo.</li> <li>• Altura de la torre de 36 metros conformada por 12 módulos de 3 metros cada uno.</li> <li>• Base triangular para torre de 48cm de lado o superior.</li> </ul> </li> <li>- La base triangular de la torre y todos los módulos de la torre deben ser pintados con pintura anticorrosiva.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los módulos deberán pintarse alternadamente en colores blanco y rojo, siendo el rojo el que figurará en el extremo con el fin de ser fácilmente distinguido durante el día.</li> <li>- Debe existir una garantía mínima de un año por los bienes suministrados y las instalaciones realizadas.</li> </ul>
9	Provisión de componentes de sistema fotovoltaico Tasna	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Provisión de mínimamente 12 paneles solares de capacidad mínima de 100 W, 6AH, 12 VDC de celdas policristalinas.</li> <li>- Provisión de soportes para los paneles solares ofertados y accesorios necesarios.</li> </ul>
10	Provisión componentes sistema contra descargas atmosféricas.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de protección REP Lightning arrester para salvaguardar equipos.</li> <li>- Debe existir una garantía mínima de un año por los bienes suministrados.</li> </ul>
11	Provisión de antena omnidireccional y equipos de radiocomunicaciones	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Provisión de antena omnidireccional DB224 entre 150 -155 Mhz y sistema de protección a tierra, con al menos 9 db de ganancia.</li> <li>- Se debe proveer 50 metros de Cable coaxial heliax ½ y 2 conectores RG8 a heliax.</li> <li>- 2 Soportes de antena para la sujeción.</li> <li>- Realizar la provisión de un switch industrial que trabaje en 48 V y con 6 puertos al menos, 4 puertos PoE+, DIN rail, Entradas de corriente duales redundantes con protección contra sobrecarga. Alarma activada por deficiencias en el suministro eléctrico o superior.</li> <li>- Se debe proveer un gabinete rack abierto de 22U en arco de 19" donde ira situada la repetidora y futuro equipamiento.</li> <li>- Trabajos relacionados con actualizaciones de licencias, upgrades o cambios de firmware en los equipos deben ser incluidos.</li> <li>- Debe existir una garantía mínima de un año por los bienes suministrados.</li> </ul>
12	Informe del servicio realizado	1	<p>A la conclusión de los trabajos realizados la empresa oferente entregará un informe que contenga mínimamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Introducción</li> <li>o Antecedentes</li> <li>o Objetivos</li> <li>o Alcances</li> <li>o Desarrollo de las actividades de los servicios realizados</li> <li>o Revisión de la información de los sitios de instalación</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Simulación y verificación del área de cobertura VHF</li> <li>○ Verificación del equipamiento de radios portátiles y radios móviles</li> <li>○ Mediciones de parámetros de corriente y voltajes de las instalaciones realizadas</li> <li>○ Mediciones de potencias de transmisión y potencias reflejadas de las instalaciones realizadas</li> <li>○ Sistema de puesta a tierra</li> <li>○ Configuraciones realizadas en los equipos</li> <li>○ Cálculos de capacidad de sistema de paneles solares y autonomía de bancos de baterías</li> <li>○ Conclusiones y Resultados</li> <li>○ Recomendaciones y procedimientos de operación y mantenimiento</li> <li>○ Anexos</li> </ul> <p>Aclarar que los puntos son enumerativos y de ninguna manera limitativos.</p>
--	--	--	---

**CONDICIONES PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO**

**LUGAR DE ENTREGA.**

El servicio será instalado y entregado en el Cerro Popusani y en Tasna, previamente los bienes requeridos deberán ser entregados en oficinas de ENDE Corporación en la ciudad de Cochabamba, ubicada en la calle Colombia 655. Una vez probado y verificado todo el stock, los bienes deberán ser transportados por el proveedor hasta el respectivo sitio de instalación.

Los costos transporte, des carguío y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición y funcionamiento final corren por cuenta del proveedor.

**PLAZO DE ENTREGA.**

El plazo de entrega del servicio establecido para el presente proceso es de 30 días calendario desde la firma del contrato, pudiendo el proveedor ofertar plazos menores de entrega.

El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.

**FORMA DE PAGO.**

Se realizará un solo pago contra entrega y aprobación del Informe de conclusión de los trabajos El pago se efectuará mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.

**GARANTIA TECNICA.**

El Sistema de Comunicación, incluidos los bienes y servicios ofrecidos bajo estas especificaciones, deberán contar con una garantía como mínima de doce (12) meses, a partir de la conformidad del servicio. Esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta presentada.

**PRECIO DE LA PROPUESTA.**

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en los puntos de funcionamiento, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas.

El precio referencial que se tiene por lo expresado en el presente documento es de Bs. 268.212,00 (Doscientos sesenta y ocho mil doscientos doce 00/100 bolivianos).

**TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCIÓN**

El empaque debe ser adecuado para proteger los equipos objeto de esta oferta contra los daños que se puedan presentar durante el transporte, manejo y almacenamiento. En caso de que ocurran daños durante el transporte, el proveedor deberá remplazar los bienes afectados.

**PARTE III**  
**ANEXO 1**  
**FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**Documentos Legales y Administrativos**

Formulario A-1            Presentación de Propuesta.  
Formulario A-2a o 2b    Identificación del Proponente  
Formulario A-2c            Identificación de empresas asociadas

**Documentos de la Propuesta Económica**

Formulario B-1            Propuesta Económica

**Documentos de la Propuesta Técnica**

Formulario C-1            Especificaciones técnicas.



**FORMULARIO A-1  
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA  
(Para Empresas o Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS DEL OBJETO DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS			
SEÑALAR EL OBJETO DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS: <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>			
2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (en días calendario)			
(El proponente debe registrar el monto total que ofrece por la prestación del servicio)			
DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL (Bs.)	MONTO LITERAL	PLAZO DE VALIDEZ
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

A nombre de **(Nombre del proponente)** al cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

**I.- De las Condiciones del Proceso**

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente Documento de Expresión de Interés.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de Expresión de Interés.
- c) Declaro que, como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de Expresión de Interés.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Expresión de Interés, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de las Expresiones de Interés, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño del personal asignado, por la entidad convocante, al proceso de Expresión de Interés y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas, de manera previa a la presentación de Expresión de Interés.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser seleccionado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente Expresión de Interés, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.(Cuando corresponda)
- h) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.
- i) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

## **II.- De la Presentación de Documentos**

En caso de haber sido seleccionado de la etapa previa de las expresiones de interés para realizar el servicio, para la suscripción de contrato, me comprometo a presentar la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la Expresión de Interés. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos a), e), j), K)

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Carnet de Identidad Representante Legal.
- c) Documento de constitución de la empresa
- d) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Poder General amplio y suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar Expresiones de Interés y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, ésta inscripción podrá exceptuarse para otros PROPONENTES cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT), valido y activo.
- g) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, excepto las empresas de reciente creación.
- h) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).
- i) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones, excepto personas naturales. Si corresponde, en el caso de empresas unipersonales, que no cuenten con dependientes, deberá presentar el Formulario de Inscripción de Empresas Unipersonales sin Dependientes - FIEUD.
- j) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la Entidad.
- k) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.

***(Firma del Proponente)***  
***(Nombre completo del Proponente)***

**FORMULARIO A-2a  
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE  
(Para Empresas)**

**1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE**

**Nombre del proponente o Razón Social:**

**Tipo de Proponente:**  Empresa Nacional  Empresa Extranjera  Otro: (Señalar)

**Domicilio Principal:** País:  Ciudad:  Dirección:

**Teléfonos:**

**Número de Identificación Tributaria:** NIT  
(Valido y Activo)

**Matricula de Comercio:** (Actualizada) Número de Matricula:  Fecha de Inscripción (Día:  Mes:  Año: )

**2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE**

**Nombre del Representante Legal :** Apellido Paterno:  Apellido Materno:  Nombre(s):

**Cédula de Identidad del Representante Legal :** Número:

**Poder del Representante Legal :** Número de Testimonio:  Lugar de emisión:  Fecha de Expedición (Día:  Mes:  Año: )

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato. **(Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal, cuando éste no acredite a un Representante Legal).**

Declaro que el Poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

**3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES**

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía: Fax:

Correo Electrónico:

**(Firma del Proponente)  
(Nombre completo del Proponente)**

**FORMULARIO A-2b  
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE  
(Para Asociaciones Accidentales)**

**1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados	#	Nombre del Asociado	% de Participación		
	1	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
	2	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Testimonio de contrato :

Nombre de la Empresa Líder :

**2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER**

País :  Ciudad :

Dirección Principal :

Teléfonos :  Fax :

Correo electrónico :

**3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

Nombre del Representante Legal :

Cédula de Identidad :

Poder del Representante Legal :

Dirección del Representante Legal :

Teléfonos :  Fax :

Correo electrónico :

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato.

**4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES**

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:

Fax:

Correo Electrónico:

## 5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para identificación de integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación.

**(Firma del Proponente)**  
**(Nombre completo del Proponente)**

### FORMULARIO A-2c IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

#### 1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:

Número de Identificación Tributaria: *NIT*  
*(Valido y Activo)*

Matricula de Comercio: *(Actualizada)*

<i>Número de Matricula</i>	<i>Fecha de Expedición</i>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<i>(Día Mes Año)</i>

#### 2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE

Nombre del Representante Legal :

<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cédula de Identidad del Representante Legal :

*Número*

Poder del Representante Legal :

<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha de Expedición</i>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<i>(Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año)</i>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**(Firma del Proponente)**  
**(Nombre completo del Proponente)**

**FORMULARIO B-1  
PROPUESTA ECONOMICA**

<b>Nº</b>	<b>DETALLE DEL O LOS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>PRECIO UNITARIO (Bs.)</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO TOTAL (Bs.)</b>
1				
2				
3				
4				
...				
N				
<b>TOTAL (Numeral)</b>				
<b>(Literal)</b>				

*(Firma del Proponente)*  
*(Nombre completo del Proponente)*

**FORMULARIO C-1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Para ser llenado por el proponente de acuerdo a lo establecido en el numeral 25.

**Propuesta(\*)**

La Propuesta técnica en el Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme al servicio requerido debe incluir lo solicitado en el numeral 25.

*(Firma del Proponente)*  
*(Nombre completo del Proponente)*

**ANEXO 2**  
**FORMULARIOS DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

FORMULARIO V-1a	EVALUACIÓN PRELIMINAR (EMPRESAS)
FORMULARIO V-1b	EVALUACIÓN PRELIMINAR (ASOCIACIONES ACCIDENTALES)
FORMULARIO V-2	VALOR LEÍDO DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS ECONÓMICA
FORMULARIO V-3	EVALUACIÓN DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS ECONÓMICA
FORMULARIO V-4	EVALUACIÓN DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS TÉCNICA



**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto De la Expresiones de Interés :	<input style="width: 95%;" type="text"/>
Nombre del Proponente :	<input style="width: 95%;" type="text"/>
Propuesta Económica :	<input style="width: 80%;" type="text"/>
Número de Páginas de la Expresiones de Interés :	<input style="width: 40%;" type="text"/>

REQUISITOS EVALUADOS	Presentación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
a) <b>Formulario A-1</b> Presentación de Expresiones de Interés					
b) <b>Formulario A-2a</b> Identificación del Proponente.					
<b>EXPRESIONES DE INTERÉS TÉCNICA</b>					
c) <b>Formulario C-1:</b> Especificaciones técnicas numeral 25					
<b>EXPRESIONES DE INTERÉS ECONÓMICA</b>					
d) <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica					

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto De la Expresiones de Interés :	<input type="text"/>
Nombre del Proponente :	<input type="text"/>
Propuesta Económica :	<input type="text"/>
Número de Páginas de la Expresiones de Interés :	<input type="text"/>

REQUISITOS EVALUADOS	Presentación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
a) <b>Formulario A-1</b> Presentación de Expresiones de Interés					
b) <b>Formulario A-2b</b> Identificación del Proponente.					
c) <b>Formulario A-2c</b> Identificación de cada asociado					
<b>EXPRESIONES DE INTERÉS TÉCNICA</b>					
d) <b>Formulario C-1:</b> Especificaciones técnicas numeral 25					
<b>EXPRESIONES DE INTERÉS ECONÓMICA</b>					
e) <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica					

**FORMULARIO V-2  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**DATOS DEL PROCESO**

Objeto De la Expresiones de Interés :

Fecha y lugar de Recepción de Propuestas :

*Día*      *Mes*      *Año*      *Dirección*

 /  /       

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA (Numeral y Literal)	OBSERVACIONES
1			
2			
3			
4			
5			
...			
N			

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

DATOS DEL PROCESO			
Objeto De la Expresiones de Interés : <input type="text"/>			
Fecha y lugar del Acto de Apertura : <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/>			

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	<i>PA = MAPRA</i>
		(a)	(b)	
1				
2				
3				
4				
5				
...				
N				

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de las Expresiones de Interés(*pp*) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (*MAPRA*)

